

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES DE FILTRADO Y
DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones **INF-M/193/2019, INF-M/4/2018 y INF-M/232/2019** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019** referente al “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES DE FILTRADO Y DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE**”, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 01 (primero) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El martes 05 (cinco) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El lunes 11 (once) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES DE FILTRADO Y
DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice:
“*Características de las propuestas técnica y económica*”.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras y el representante del área requirente; así como 8 (ocho) proveedor, tratándose del siguiente: **CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.P.I. DE C.V., XEROLOGIX S.A. DE C.V., COMPUCAD S.A. DE C.V., ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., TECNOLOGÍAS 01 SW S.A. DE C.V., CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y WIDE LAN SOLUTIONS S.A. DE C.V.**; cuya propuesta fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, el Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.P.I. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, presenta la mejor propuesta económica en la partida 8 con un costo de \$94,699.25 más IVA, dando un **total de \$109,851.13 (Ciento nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 13/100 M.N.)**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES DE FILTRADO Y
DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **XEROLOGIX S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertado, presenta la mejor propuesta económica en las partidas 4 con un costo de \$41,900.00 más IVA, partida 5 \$10,625.00 más IVA, partida 6 \$4,990.00 más IVA, partida 7 \$138,600.00 más IVA, partida 14 \$7,900.00 más IVA, dando un **total de \$236,657.40 (Doscientos treinta y seis mil, seiscientos cincuenta y siete pesos 40/100 M.N.)**

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **COMPUCAD S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertado.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE*

Página 3 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES DE FILTRADO Y
DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertado, presenta la mejor propuesta económica en las partidas 16 con un costo de \$31,161.00 más IVA, partida 17 con un costo \$65,520.00 más IVA, partida 18 con un costo de \$58,700.00 más IVA, dando un **total de \$180,241.96 (Ciento ochenta mil doscientos cuarenta y un mil pesos 96/100 M.N.)**

Quinto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertado, presenta la mejor propuesta económica en las partidas 1 con un costo de \$35,588.52 más IVA, partida 2 \$15,091.20 más IVA, partida 3 \$30,242.16 más IVA, partida 9 \$88,971.30 más IVA, partida 10 \$35,588.52 más IVA, partida 11 \$57,457.84 más IVA, partida 13 \$7,560.54 más IVA, dando un **total de \$313,780.09 (Trescientos trece mil setecientos ochenta pesos 09/100 M.N.)**

Sexto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **TECNOLOGÍAS 01 SW S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertado.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES DE FILTRADO Y
DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

Séptimo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertado, presenta la mejor propuesta económica en las partidas 12 con un costo de \$165,650.78 más IVA, dando un **total de \$192,154.90 (Ciento noventa y dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos 90/100 M.N.)**

Octavo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **WIDE LAN SOLUTIONS S.A. DE C.V.** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales, ya que presenta opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que aparece que no se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales, si cumple en cuanto a los requisitos técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación.

Noveno. Se declara desierta la partida 15, ya que el único proveedor que propone y cumple técnicamente lo solicitado por el área requirente, no presenta una propuesta solvente.

Décimo. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Décimo primero. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del

Página 5 de 7

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES DE FILTRADO Y
DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Décimo segundo. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Décimo tercero. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019 referente al “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES DE FILTRADO Y DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Manuel Beltrán Soto	Coordinador	Coordinación de Servicios Generales
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

Décimo cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma del Titular del Órgano Interno de Control, de los representantes del Comité de Adquisiciones, del representante del área requirente, y del

Página 6 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/026/2019
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES DE FILTRADO Y
DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realicen éste acto celebrado el día 25 de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve).

Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.

Mtro. Raúl Bermúdez Camarena
Titular del Órgano de Control Interno

Lic. Mario López Santiago
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Lic. Juan Manuel Beltrán Soto
Representante del área requirente

Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Lic. Leopoldo Leal León
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco